



Concejo Municipal Reconquista



Concejal Katia E. Passarino

Visto:

Las declaraciones públicas vertidas por el intendente municipal Enrique Vallejos y;

Considerando:

Que, días pasados manifestó en medios radiales y sitios de internet que el gobierno provincial lo discrimina y por lo tanto discrimina a todos los ciudadanos de Reconquista;

Que, los reclamos se suscitan a raíz de la Emergencia Climática y otros fondos que le corresponden al Municipio, manifestando que distintos fondos no fueron enviados a Reconquista y a otras comunas y municipios del departamento si;

Que, respecto a las declaraciones públicas se deja trascender que el motivo de la discriminación se debe a que la administración municipal es de distinto color político al provincial;

Que, resulta necesario llevar claridad a la ciudadanía en cuanto a las afirmaciones vertidas por el Intendente Enrique Vallejos, tanto de los aportes y fondos remitidos por parte del gobierno provincial a la ciudad de Reconquista y si existen fondos establecidos por ley que se encuentran adeudados ;

Por ello el Honorable Concejo Municipal sanciona la siguiente

RESOLUCION N°/24

Artículo 1°) Requiérase al Superior Gobierno Provincial informe las transferencias de fondos que por todo concepto que se realizaron al municipio de Reconquista desde el día 10 de diciembre 2023 al 15 de marzo del 2024.-

Artículo 2°) Informe si existen fondos pendientes de rendición por parte de la Municipalidad de Reconquista por todo concepto, tanto de subsidios como endeudamiento obtenido.-



Concejo Municipal Reconquista



Concejal Katia E. Passarino

Artículo 3°) Incluir toda otra información necesaria que fundamente o refuerce la información solicitada en los artículos anteriores.-

Artículo 4°) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

Sala de sesiones,... de marzo de 2.024.-